

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	P-GF-TES-12
	CIERRE DE TESORERIA	Versión: 01
		Página 1 de 6

1. OBJETIVO

Establecer el balance financiero en tesorería, con la finalidad de evaluar los logros alcanzados, las metas cumplidas y los resultados con relación a los objetivos propuestos al inicio de la vigencia en materia de hacienda municipal.

2. RESPONSABLE

Es responsabilidad del Tesorero(a) General del Municipio velar por el cumplimiento del presente procedimiento.

3. ALCANCE

Inicia con la definición de fechas de cierre, donde se determinan la disponibilidad final y las obligaciones, compromisos para la vigencia siguiente conformada por las vigencias siguientes, reservas, vigencias expiradas y finaliza con el documento (acta) que contiene el disponible en las entidades financieras.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ACH: “Automated Clearing house” (Sistema automático de Transferencias de fondos) Red de datos que permite la transferencia de dinero entre las entidades financieras.

Apropiación Presupuestal: Es la autorización máxima de gastos y expira el 31 de diciembre de cada año, en consecuencia no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Beneficiario (Tercero): Persona natural o jurídica a quien se le debe una obligación o cuenta.

Certificado de Retenciones: Corresponden a los certificados por pagos o abonos a cuentas a terceros de las retenciones en la fuente practicadas dentro de una vigencia, del impuesto de renta y de IVA.

Certificado de RETEICA: Corresponden a los certificados por pagos o abonos a cuentas a terceros de las retenciones en la fuente practicadas dentro de una vigencia, del impuesto de industria y comercio.

Certificados de ingresos y retenciones: Por concepto de pagos originados en la relación laboral o legal reglamentaria durante una vigencia.

Certificado de Disponibilidad: Es el documento que expide el Jefe de Presupuesto con el fin de garantizar apropiación para atender los gastos.

Comprobante de pago: Documento de carácter contable que sirve de soporte para realizar un desembolso o salida de un bien o de efectivo y como soporte de la orden de pago.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	P-GF-TES-12
	CIERRE DE TESORERIA	Versión: 01
		Página 2 de 6

Cuentas por Pagar: Son aquellos compromisos que quedan pendientes de pago para la vigencia fiscal y se han recibido los bienes o servicios a 31 de diciembre o cuando se pactado anticipos en los contratos y no fueron cancelados.

Consolidación: Una vez se ha hecho verificación de los saldos en bancos por cada una de las fuentes de financiamiento.

Conciliación Bancaria: Comparación entre los datos informados por el banco de una cuenta corriente o de ahorros en su extracto con la información contable correspondiente.

Endoso: Acto por el cual se transfiere la propiedad de una letra de cambio, dando al nuevo adquirente (o endosatario) la plena titularidad del derecho de cambiario.

Girador: Quien da la orden de pago de un titulo valor.

Ingresos Tesorería: Están determinados como la entrada de dinero (efectivo/cheques, depósitos directos), que conforman el débito y los documentos varios que representan obligaciones de terceros.

Ingresos Municipales: Los ingresos provienen de impuestos, tasas, contribuciones, ventas de bienes propiedad del Municipio, transferencias recibidas del gobierno u otros organismos, subsidios, herencias, legados, donaciones, multas, recargos, créditos o préstamos.

Ingresos Transferencias: Son los recursos que recibe el establecimiento público de la administración central

Ingresos Tributarios: Por ejemplo los impuestos, tasas por servicios y otros derechos.

Ingresos No Tributarios: Multas, recargos, recuperación de cuentas morosas y otros ingresos corrientes.

Nota Crédito: Documento por el cual el banco pone en conocimiento al dueño de la cuenta de haber aumentado su saldo en fecha y por motivos determinados.

Nota Debito: Documento por el cual el banco

Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC: Se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para los gastos financiados.

Recaudador: Responsable directamente de los valores en caja.

Reserva Presupuestal: Son los compromisos legalmente constituidos que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y serán pagados dentro de la vigencia siguiente.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	P-GF-TES-12
	CIERRE DE TESORERIA	Versión: 01
		Página 3 de 6

Pasivos Exigibles: Son compromisos que fenecen por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal o cuenta por pagar y por tanto debe pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia que se haga exigible su pago.

Pago de Servicios Electrónicos (PSE): Es un sistema centralizado y estandarizado desarrollado por ACH COLOMBIA, mediante el cual las empresas brindan la posibilidad a los usuarios de hacer sus pagos a través de internet debitando los recursos en la entidad financiera donde el usuario tiene su dinero y depositándolos en la cuenta de las empresas recaudadoras.

Vigencias Futuras: Es una autorización para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias siguientes, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso.

Vigencias Expiradas: Hace referencia a los compromisos adquiridos legalmente en una vigencia fiscal y que por circunstancias ajenas al acreedor no se cumplieron y por consiguiente se hace necesario su pago.

5. ASPECTOS GENERALES

Establecer el cierre en una vigencia fiscal, la situación deficitaria o superavitaria a nivel de tesorería y las posibles acciones para establecer un plan de mejoramiento de ser necesario

Situación de Tesorería Superavitaria: Puede presentarse debido a un alto nivel de ejecución en el recaudo de ingresos, combinado con una ineficiente ejecución presupuestal de gastos, es decir un bajo nivel de compromisos y obligaciones. En este caso se debe recomendar a la entidad territorial mejorar los procesos de contratación para comprometer un mayor volumen de recursos.

Situación deficitaria de Tesorería: Implica que se puede estar presentando un recaudo efectivo por debajo de las expectativas, junto con un elevado volumen de compromisos y obligaciones derivadas de los procesos de contratación no planificados; o puede ser producto de una sobreestimación de ingresos que permite apropiarse, comprometer y ejecutar efectivamente el presupuesto de gastos que no posee respaldo financiero suficiente para su cubrimiento.

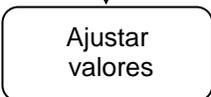
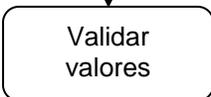
Requerimientos legales:

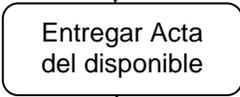
- Decreto 111 de 1996 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Empleo.
- Decreto 630 de 1996, por el cual se modifica el decreto 359 de 1995, Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	P-GF-TES-12
	CIERRE DE TESORERIA	Versión: 01
		Página 4 de 6

- Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la ley 136 de 1994, el decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Decreto 20221000001885 del 02 de junio de 2022, por el cual se liquida el acuerdo N° 004 del 24 de mayo de 2022, “Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Popayán vigencia 2022, con la incorporación de recursos de vigencias expiradas”.

6. DESCRIPCIÓN O CONTENIDO

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
1		El personal de apoyo contratista de tesorería, en el cierre del año, en el mes de diciembre, procede a descargar de los diferentes portales bancarios los saldos de los extractos de las cuentas bancarias en formato Excel.	Personal de Apoyo contratista de tesorería	Extractos Bancarios
2		El personal de apoyo contratista de tesorería, una vez con los extractos bancarios, procede a ajustar (disminuir o aumenta) los valores que no corresponden por diferentes conceptos (pagos, fondo incorrecto, traslados, terceros, pagos dobles, entre otros.) sabiendo que las cuentas están agrupadas por fondo en la plantilla de Excel.	Personal de Apoyo contratista de tesorería	Plantilla Excel
3		Al ajustar los valores de los diferentes fondos, el personal de apoyo contratista de tesorería, valida los valores del disponible (Plantilla Excel) en bancos a corte de la vigencia vs los saldos presupuestales de la vigencia.	Personal de Apoyo contratista de tesorería	Plantilla Excel

		<p>Nota: La validación se hace con el fin de que los saldos ajustados coincidan con los saldos presupuestales.</p>		
4		<p>Una vez ajustados y validados los valores de los fondos, el personal de apoyo contratista de tesorería organiza los disponibles en el en el formato F-GF-TES-26 Disponibles bancos. Estos valores son desagregados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación - Fondos comunes - Convenios - Inversión directa - Sistema general de participaciones - Otros conceptos - Resguardos - Por bancos 	Personal de Apoyo contratista de tesorería	F-GF-TES-26 Disponible en bancos
5	 	<p>El personal de apoyo contratista de tesorería realiza entrega formal del informe del disponible (F-GF-TES-26 Disponibles bancos) al proceso financiero para su respectiva validación, inclusión y aprobación del mismo en el cierre fiscal del municipio de Popayán.</p>	Personal de Apoyo contratista de tesorería	F-GF-TES-26 Disponible en bancos

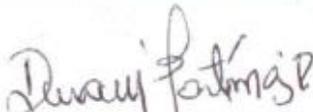
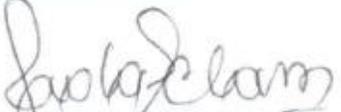
7. ANEXOS

- ✓ F-GF-TES-26 Disponible en bancos

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	P-GF-TES-12
	CIERRE DE TESORERIA	Versión: 01
		Página 6 de 6

8. CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	22/12/2023	Creación del Documento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Ing. Julián Serrano López	 Ing. Duvan Mauricio Martínez Rojas	 Paola Andrea Chávez Alarcón
Profesional Contratista Tesorería	Profesional Contratista MECI Calidad	Tesorera General
Fecha: 20/11/2023	Fecha: 21/12/2023	Fecha: 22/12/2023